

Adenda al Contrato de Suministro DJ/ADQ-CS/49/2022, que celebra, por una parte el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, representado por su Directora General, la C. Maestra Karla Guillermina Segura Juárez y por la otra parte, la Sociedad Anónima de Capital Variable "Frutas y Verduras de Calidad M&M" a través de su Administradora General Único C. Mariana Fernanda Flores Moreno; partes a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Organismo" y "El Proveedor", respectivamente, las que se sujetan al tenor de las siguientes;

#### DECLARACIONES:



DIF Zapopan Av Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan Jalisco, México Tel. 33 3836 3444 www.difzapopan.gob.mx

# I.- Declara "El Organismo" que:

- a).- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto 12,036 doce mil treinta y seis, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 13 trece de Abril del año 1985 un mil novecientos ochenta y cinco.
- b).— Su Directora General, la Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, cuenta con personalidad jurídica y facultades legales necesarias para obligarse y contratar en los términos del presente instrumento; tal y como se desprende de su nombramiento, de fecha 11 once de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno; expedido por el Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco y suscrito por la señora Michelle Greicha Frangie, Presidenta del Patronato; así también, según lo preceptuado por la fracción VIII octava del artículo 9 nueve del Decreto 12,036 doce mil treinta y seis; facultades que no le han sido revocadas o restringidas de forma alguna.
- c).- Los objetivos de "El Organismo" son proporcionar servicios de asistencia social a la población del Municipio de Zapopan, Jalisco, de conformidad a las normatividades Nacional y Estatal; para lo cual, cuenta con diversos Programas Asistenciales, motivo por lo cual requiere la presente contratación.



- d).- Su domicilio convencional para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se ubica en el número 1151 un mil ciento cincuenta y uno de la Avenida Laureles en su cruce con la vialidad Lázaro Cárdenas, colonia Unidad FOVISSSTE en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- e).- Registro Federal de Contribuyente: DMZ610817LH6.
- f).- En fecha 26 veintiséis de Enero del año 2022 dos mil veintidos, una vez verificada la suficiencia presupuestal, en Sesión Ordinaria el Comité de Adquisiciones de "El Organismo", mediante Licitación Pública Local con

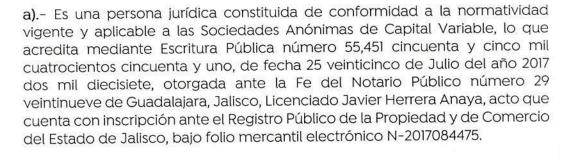
LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA ADENDA AL CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD MEM. IDENTIFICADO CON EL NIMERO DJ/ADQ-CS/61/2023.

ágina 1 de 3



registro AD/CC/034/2021 autorizó adjudicar a "El Proveedor" el suministro de Frutas y Verduras para diversos Programas, de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## II.- Declara "El Proveedor" que:





DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.rrix

- b).- Su Administrador General Único, Mariana Fernanda Flores Moreno, cuenta con la personalidad jurídica y facultades legales necesarias para suscribir el presente contrato, lo que acredita con la escritura pública mencionada en el punto anterior; así mismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas o restringidas en forma alguna. La cual se identifica con credencial de elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con clave de elector Manifestando que su representada cuenta con la capacidad material, técnica y financiera para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente contrato.
- c).- Su domicilio fiscal para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se ubica en el número 1165 mil ciento sesenta y cinco de la calle Mariposa, de la colonia Comercial Abastos, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.
- d). Su Registro Federal de Contribuyentes es: FVC171011ABA.

## III.- Declaran las partes:

- a).- Comparecer a este acto con plenitud de facultades legales, de manera libre y voluntaria; las cláusulas que a continuación se anotan, constituyen la expresión de los acuerdos celebrados; por lo cual, conocen la trascendencia y efectos legales de la suscripción del presente contrato.
- b).- De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan.

Judy

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA ADENDA AL CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y LA SOJEDAT ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M. IDENTIFICADO CON EL NUMERO DJ/ADQ-CS/61/2023.





c). - En virtud de lo expuesto manifiestan su conformidad en sujetarse a las siguientes;

## CLÁUSULAS:

PRIMERO. - Objeto. Con la finalidad de no desabastecer a los usuarios de los centros y la población vulnerable que se encuentra en los programas de apoyo alimentario de "El Organismo", con el abasto de frutas y verduras al mismo precio durante los meses de enero y febrero 2023 dos mil veintitrés.



DIF Zapopan AV Laureles 細切 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan Jalisco, México Tel. 33 3836 3444 www.dlfzepopan.gob.mx

SEGUNDA. - Monto y Vigencia. El monto del 20% del valor del contrato equivalente a \$557,222.30 (quinientos cincuenta y siete mil doscientos veintidós pesos 30/100 M.N.) durante el periodo que abarca del 01 primero de enero al 28 veintiocho de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente contrato, las partes lo suscriben, por duplicado en presencia de los testigos de asistencia que firman al final; sirviendo cada ejemplar como original para cada una de las partes; el día 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitrés, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por "El Organismo"

Mtra. Karla na Segura

> luárez Directora General.

Por "El Proveedor"

O⊞ÄÖ|ãããæå[

Mariana Fernanda Flores Moreno Administradora General Único.

Testigo

Mtro. Alejandro Acosta Castillo Director de Administración

y Finanzas

Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez

Testigo

Jefe de Departamento de

Adquisiciones

ÇŠÕÚQÕÜDÄŠã;^æ(ã^}d(•Á^}^¦æ;^êA;'[ơ^&&ã;}ÊÁ;-[/ơ^&&ã;}Æí;-[/æ;6ā;-[/;-/æ;6ā;-[/;-/æ;6ā;-]/æí;-]/æí;-]

FEETÖ) (ā, ā) ænh [ÁÇÖ) (æng^Ánh ÁÖ) (^840; | DÓN ÁSE[) ; [; { añ ænh ÁSE[) Á^) (ÁB) (^æn) ; (ā) ; (ā) ; ~ a) 8. æn ; • ā, [Á, 80æn] Á; æn88865 ) ÁDN Á [•ÁSÖÚ CÓÜ Ú; [; Án ææzh• • ÁN Á; Án ææ] Á

CHĒC) jā jā zenā [ÁGOTā] zelonā ^ÁR] } -[; { ānā zenā ÁR] } A | Ájā ^ zet jā ^ ] (Ē, Á ˇ jā 8.ˇ zet... • ā[ [Á [8czep[ Á+zes88-ā5] ÁGAĀ ^Á[ • AŠO Ú OD Ü A] [; Ástzezzet • ^ Aā ^ Á } Aā zenē Aj ^; • [ } zepÁ



